



**Ajuntament  
d'Artés**

## EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2020, aprobó las bases para la concesión de ayudas de alquiler para jóvenes del municipio de Artés, y abrir la convocatoria de la misma, condicionando la convocatoria a la no presentación de alegaciones o reclamaciones a las bases.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la provincia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, calle Barquera, 41, 08271 Artés, así como por los otros medios previstos por la legislación vigente.

Enric Forcada Valiente  
Alcalde de Artés  
(documento firmado electrónicamente)

